# Programa PODEMOS-IU: Una nueva estafa

El programa de gobierno de PODEMOS-IU, ha desbordado todas nuestras expectativas. Sabíamos que muchas promesas y consignas eran solo eso, propaganda de un partido pequeño burgués para que el pueblo centre su atención en él, pero pensábamos que de algún modo, algo importante ofrecería a tenor de la inquietud que había suscitado la alianza de ambas formaciones en los partidos capitalistas. Ahora, después de leer los 50 puntos que contiene el programa, entendemos el sentido de las críticas de la derecha más radical. Sus ataques en el decurso de estos años han motivado siempre una reacción defensiva y retraída de las agrupaciones que representan Iglesias y Garzón, viéndose estos obligados a demostrar ante el electorado su profesión democrático-burguesa, muy alejada de las "anacrónicas" posiciones de los comunistas.

En esta dinámica de retroceso, PODEMOS-IU han soltado lastres abandonando lo que más les identificaban como opositores a lo actual. ¿Dónde queda el proceso constituyente? ¿Dónde la República? ¿Dónde las nacionalizaciones? No, nuestros salvadores, no tienen la intención real expresada en fundamentos tangibles de realizar un cambio sustancial. Continuaremos teniendo rey, o sea, jefe de Estado perpetuo sin someterse siquiera, a ratificación alguna. El himno y demás insignias continuarán siendo los mismos símbolos que empleó el franquismo. Los presos políticos se pudrirán en las cárceles. Las bases americanas permanecerán en nuestros suelos. El ejército español perseverará en su decisión de estar presente en las guerras imperialistas Por tanto, Franco al igual que en el período de transición que culminó con la Constitución de 1978, está presente aún en el espíritu de nuestros sabihondos, como lo demuestra el programa y sus inferencias.

En la propuesta 27: "CAMBIO CONSTITUCIONAL" del programa, se

habla de la iniciación de un debate para la posibilidad de cambiar aspectos económicos y políticos contenidos en la constitución de 1978. Imaginamos que ahí podrían entrar los cambios importantes que no se tiene el valor de definir, por consiguiente es pura suposición nuestra. Además,  se apela al artículo 92 de la constitución vigente para llevarlos a cabo, del mismo modo, se hace uso de dicho artículo para legalizar el referéndum catalán. Es decir, a juicio de PODEMOS-IU el artículo 92 nos permite todo, ¿por qué esperar entonces, a todo un proceso complicado, dilatado en tiempo y frágil para llevarlo a cabo?

Podríamos admitir, siendo muy generosos que en lo referente al tipo de Estado se inicie un proceso de debate, -posibilidad que no se contempla expresamente en el programa- pero resultaría inadmisible del todo para lo concerniente a las nacionalizaciones, a la liberación de los presos políticos y otras medidas de carácter económico y político. Si el art. 92 asegura la posibilidad de cambiar la Constitución a través de referendos, más seguro debería ser el triunfo en las elecciones generales. Bastaría concretar en el programa electoral los cambios que se desean y si el pueblo les vota mayoritariamente, ya no ha lugar a ningún debate que le dé opciones a una derecha que ha demostrado su repulsión a todo lo que huela a pueblo. Este método “superdemocrático”, en este caso específico, representa una manera vergonzosa de escabullirse de los grandes problemas, de dar marcha atrás sutilmente en las promesas preelectorales, además de ofrecer la gran oportunidad a los burgueses de neutralizar “democráticamente” cualquier aspiración popular importante. ¿Acaso los partidos burgueses no han demostrado que por ser mayoría pueden modificar la constitución sin consultar al pueblo, como ocurrió con el art. 135 reformado por los PSOE-PP en beneficio de los monopolios europeos?

Poca concreción en aquellos asuntos de interés para los trabajadores, y un decálogo de intenciones, es el contenido

del programa electoral de PODEMOS-IU, en los problemas vitales. Pero el documento nos deja muy claro una cosa, ambos partidos se comprometen a observar el respeto a las reglas establecidas por los monopolios en sus interrelaciones mercantiles, con el propósito de solucionar los puntos de fricción entre ellos. El nuevo gobierno solo intervendría contra un monopolio cuando transgreda las reglas del juego y así impedir las prácticas oligopólicas.

Se apuesta subrepticiamente por permanecer en Europa y a partir de ahí, ya todo lo que nos digan es poco creíble, porque las fuerzas de atracción y de repulsión del sistema les atrapa. Por esta razón, la médula racional del programa consiste en rogar a Europa. Pero ¿qué es lo que le ruegan? Que le conceda tiempo y comprensión para armonizar el programa "reformista" con las exigencias de las instituciones de los monopolios europeos, respecto de la deuda y del déficit. ¡Qué lejos queda ya lo de exigir que la deuda la paguen quienes la han contraído! Por consiguiente, los trabajadores seremos los que soportemos una vez más las deudas o tropelías económicas cometidas por la gran burguesía, sus gobiernos y sus partidos corruptos.

El programa no se propone superar el capitalismo o iniciar el camino que nos lleve a ese lugar, el interés que se desprende de él  es el de conformar un proyecto que tenga por meta corregir sus deficiencias, hacerlo más bonito al objeto de que el pueblo lo acepte impávido, ya sea en el marco constitucional actual o en otro nuevo.

La creación de una banca "pública" es solamente un título para encubrir la estafa.  Banca estatal (estado capitalista) que quiérase o no, estará forzosamente vinculada a la banca europea y a las estrictas normas del mercado capitalista, porque el programa no se propone la supresión del artículo 38 de la Constitución, que consagra el capitalismo (economía de mercado). Naturalmente, esto tiene su lógica en la ignorancia supina de Pablo Iglesias respecto del contenido de la

Constitución de 1978 y sus consecuencias: (https://www.youtube.com/watch?v=tjya4QRwxq8) -minutos 6,38-6,50-. ¿Acaso, es posible crear hoy día en un país imperialista un ente económico o político, independiente de los organismos supranacionales, cuando se pertenece a ellos? Eso es un engaño grosero, como lo es todo el programa. De hecho, en las propuestas se reconoce que las medidas adicionales no tienen por finalidad rescatar lo que el Estado entregó a la banca privada quitándonoslo de nuestros bolsillos, solo se trata de tomar medidas para recuperar una parte.

Contemplar la dación con carácter retroactivo para liberar la deuda de una vivienda, no es evitar el desahucio, sino ocultar el terrible espectáculo que ofrece la policía reduciendo a las víctimas, porque iría contra el derecho a la vivienda que "propugna" el programa. Pero el trabajador se queda sin casa, o sea **desahuciado**; en cambio, el banco "recupera" la vivienda a la vez que no devuelve el dinero que el trabajador ha venido pagando mientras tenía trabajo.

Todas las medidas económicas, se nos presenta como un ajuste contable al más puro estilo burgués. La creatividad de los nuevos gobernantes consiste en quitar de una partida para incrementar otra. ¿Es posible la creación de empleo sin cambios estructurales? No, y ocurrirá que en aquellos lugares, ejemplo: Canarias, Extremadura, Castilla y Andalucía, donde se dan los mayores atrasos en economía y donde perviven estructuras agrarias secuelas del feudalismo con sus lamentables inferencias espirituales, no saldrán del subdesarrollo.

Por otro lado, un giro en el modelo productivo, otra de las propuestas que no se explica cómo se va a desarrollar, debe estar cimentado con la obtención de materias primas que no resulte onerosa para el coste del producto a fabricar. En esta situación, hay que salirse forzosamente de los mecanismos y de las directrices del gobierno supranacional (UE) que lo impide

y además, se ha de proceder obligatoriamente a la nacionalización de las riquezas autóctonas del país y otros sectores privados en manos de grandes capitalistas españoles y extranjeros. Nada de ello está contemplado por el programa. Cualquier cambio económico sin atentar a las presentes relaciones de producción es ir derecho al fracaso, o lo que es lo mismo es consumar el engaño.

PODEMOS-IU pretenden con la derogación de las dos reformas laborales implantadas por los PSOE y PP, durante este período de crisis y con la redacción de un nuevo Estatuto de los trabajadores, introducir la justicia en los centros de trabajo con el fin de equilibrar la correlación de fuerzas entre patrón y trabajador. Aquí la estafa adquiere grado superlativo. Ninguna ley dentro del sistema capitalista eliminará la relación desigual entre el patrón y el obrero. El primero, por su condición de dueño de los medios de producción, mantendrá la prerrogativa de ser parte y juez en los litigios laborales. El Patrón seguirá desempeñando su papel de juez de primera instancia, es decir, podrá despedir al trabajador cuando le plazca y no tiene porqué justificar nada, será el trabajador quien deberá demostrar su inocencia. Y en el supuesto de que ganase el trabajador, a éste le queda que pasar un auténtico calvario dentro de la empresa, hasta que la abandone de “motu propio”.

Nada se dice en el programa sobre los excesos del patrón, de los jueces y de los inspectores de trabajo, que existen y se dan con demasiada frecuencia, habiéndose convertido en la norma de conducta que prepondera. Por sí misma las abolición es de las reformas y las derogaciones determinadas leyes laborales, no cambiarán la ideología de los jueces, inspectores de trabajo y patronal, si sobre ello no pesa la sombra del código penal, por su despotismo.

Lo que presumíamos: una estafa a los anhelos del pueblo trabajador.

Manuel Góngora Canela.

Militante del PCOE.